

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITOS FISCALES.

*Sobre apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se mencionan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citará, llamará y empleará, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

CS60

ALEGRE ROVIRA, José; hijo de José y Concepción, natural de Arinó (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Ripoll (Gerona); procesado por falta de concentración para destino a Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guardia en Figueras. D. Tomás Martí Morer; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Figueras, 18 de Mayo de 1913.—Tomás Martí. JG—3982

CS61

ALONSO ALVARO, Amón; hijo de Dionisio e Isabel, natural de Talamillo del Toro (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Basconcillos del Toro (Burgos); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Victorino González Camarero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guardia en Santoña (Santander).—Santoña, 10 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Victorino González. JG—4054

6768

ALVAREZ MUÑIZ, Julio Servando; hijo de Manuel y María, natural de Ponza (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos negros, pelo castaño claro, frente, nariz y boca regulares, color bueno, pectorales, una pequeña cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Gijón, calle de Covadonga, número 18; procesado por falta de presentación para ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante este Juzgado de instrucción de Marín, sito en la Comandancia de la misma, que designa el Teniente de Navío D. Gerardo Bustillo Rodríguez.—Gijón, 17 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Gerardo Bustillo. JM—4018

CS69

ALVITE IGLESIAS, Enrique; hijo de Francisco y Manuela, natural de Mojusira, Ayuntamiento de Riotorto, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días,

sobre el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Secundino Martínez Rodríguez, en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Martínez. JG—3990

CS60

ANTENLA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Agustín y Juana, natural de Fozara, Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Fozara; procesado como presunto deserto por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Manuel Toimil Pérez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guardia en Tuy; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tuy, 13 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil. JG—4080

CS61

ARCOA SANTOS, Enrique; hijo de Ventura y Antonio, natural de Pastoriza, Ayuntamiento de Arteijo, provincia de La Coruña, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Pastoriza, provincia de La Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25º de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral. JG—3972

CS62

ARDID GONZALEZ, Aurelio; natural de La Unión, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años y de 1,701 metros de estatura; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración en la Caja de Rentas de Cartagena, número 52; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Segundo Martínez Jiménez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Segundo Martínez. JG—3976

CS63

ARMENDARIZ LABIANO, Nicásio; hijo de Mateo y Teresa, natural de Lecanor (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado en Hergoiti (Navarra); procesado por la falta de concentración en la Oficina de Recaudación de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Fermín Martínez Lugo, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13º de Caballería, de guardia en Pamplona.—Pamplona, 19 de Mayo de 1913.—Fermín Martínez. JG—4046

CS64

BERROCAL MOLINA, Pedro; hijo de Pedro y María, natural de Vélez Rubio, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vélez Rubio; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de

Infantería D. José Muñoz Palacios, en este Juzgado, Santo Tomás, 4.—Sevilla, 19 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Muñoz. JG—4075

CS65

BESTEIRO SANFIZ, Francisco; hijo de Antonio y Dolores, natural de Lábio, provincia de Lugo, estado soltero, profesión cantero, edad veintidós años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Lábio, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de cincuenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Cuerpo D. Delio Flandes Vázquez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Delio Flandes. JG—3992

CS66

BRAVO HIDALGO, Vicente; hijo de Avieta y Aurora, natural de Centenara de Andaluz, provincia de Soria, de veintitrés años de edad; procesado por falta grave de haber faltado a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Asturias, número 14, de guardia en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no avisarlo, lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 19 de Mayo de 1913.—Pedro Pérez. JG—4048

CS67

CABOS OLIVERAS, José; natural de San Pablo de Premiá, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Girona, 16 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4004

CS68

CAMPOS FERREIRO, Manuel; hijo de José y Andrea, natural de Orieiro, Ayuntamiento de Arteijo, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Orieiro, provincia de Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral. JG—3969

CS69

CAPOTE MENDOZA, Antonio; hijo de Francisco y Josefa, natural de Arcos, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión del campo, de 1,670 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Valdés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guardia en Málaga; advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.—Málaga, 12 de Mayo de 1913.—El

(Continúa en la pág. 41.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

**RELACIÓN de los cargamentos de Trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Mayo último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.<sup>a</sup> de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.**

### TRIGO

BUQUE		FECHA o número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.								
Vapor...	Monza.....	1.507	Marzo 2...	Eupatoria....	Barcelona..	Marzo 28.....	424	1.748.691	1.748.691	1.677.965
Idem...	Feliciana.....	2.764	Idem 4...	Bahía Blanca.	Idem .....	Abril 4.....	452	1.900.000	1.900.000	1.889.374
Idem...	Apolina.....	5.764	Febrero 10.	Melbourne....	Idem .....	Idem 5.....	459	1.600.000	1.580.810	1.585.092
Idem...	Bridbridge.....	1.193	Abri 21...	Eupatoria....	Tarragona..	Mayo 2.....	232	1.670.000	1.670.000	1.796.310
Idem...	Angela.....	1.503	Idem 17...	Berdiansk....	Idem .....	Idem 6.....	235	1.904.500	1.904.500	1.875.642
Idem...	M. Ibáñez.....	1.911	Idem 24...	Kertch.....	Valencia...	Idem 21.....	603	755.988	755.988	697.938
Idem...	Lady Charlotte.....	2.324	Idem 1.º	San Nicolás..	Passajes....	Idem 1.º	102	1.555.000	1.555.000	1.521.127
Idem...	Valencia.....	2.111	Marzo 20..	Buenos Aires.	Idem .....	Idem 3.....	107	500.000	500.000	439.632
Idem...	Mora.....	2.236	Idem 20...	Idem .....	Bilbao....	Abri 16...	517	720.000	720.000	718.459
Idem...	Maria.....	1.114	Núm. 30...	Liverpool....	Ferrol....	Idem 30...	71	5.000	4.950	4.950
Idem...	Leonora.....	1.484	Idem 906..	Idem .....	Idem .....	Mayo 8.....	77	14.000	13.850	13.850
Idem...	Rits.....	716	Idem 524..	Idem .....	Gijón....	Noviembre 16.	195	100.000	100.000	100.000
Idem...	Donaia.....	483	Idem 24...	Idem .....	Idem .....	Enero 20...	8	100.000	100.000	100.000
Idem...	Rits.....	716	Idem 218..	Idem .....	Avilés....	Mayo 14.....	41	105.488	101.238	103.590
Idem...	Leonora.....	1.489	Mayo 8...	Idem .....	Vigo....	Idem 12.....	391	10.000	10.000	9.900
Idem...	Tambre.....	1.312	Idem 10...	Idem .....	Idem .....	Idem 15.....	399	20.000	20.000	19.800
								12.768.667	12.688.027	12.534.629

### CEBADA

Vapor...	Georgios J. Contzis.....	1.350	Octubre 4..	Taganrog....	Barcelona.	Noviembre 20.	1.557	15.000	15.000	15.000
Idem...	Kimroos.....	2.652	Enero 30..	Buenos Aires.	Idem .....	Marzo 4.....	315	186.000	186.000	187.443
Idem...	Manuel Calvo.....	3.842	Febrero 28	Vera Cruz....	Idem .....	Idem 24.....	409	247.925	241.134	245.374
Idem...	F. Liciana.....	2.764	Marzo 4..	Bahía Blanca.	Idem .....	Abri 4.....	452	1.200.000	1.200.000	1.179.411
Idem...	La 15 Charlotte.....	2.324	Abri 1.º	San Nicolás..	Pasajes....	Mayo 1.º	102	72.932	72.932	71.942
Idem...	Valentia.....	2.111	Marzo 20..	Buenos Aires.	Idem .....	Idem 3.....	107	290.000	290.000	274.617
Idem...	Mars.....	2.236	Idem .....	Idem .....	Bilbao....	Abri 16...	517	202.630	202.630	197.990
Idem...	Reina María Cristina.....	2.435	Abri 10...	Vera Cruz....	Idem .....	Mayo 5.....	530	251.520	251.520	248.376
Idem...	H. Isno Horus.....	1.150	Idem 30...	Hamburgo....	Gijón....	Idem 6.....	63	50.500	50.500	50.500
Idem...	Tarifa.....	793	Idem .....	Orán....	Almería...	Idem 1.º	231	50.000	50.000	49.375
Idem...	Idem.....	793	Mayo 10...	Idem .....	Idem .....	Idem 11.....	243	30.000	30.000	29.625
Idem...	Duc de Bragance.....	893	Idem 5...	Idem .....	Cartagena.	Idem 6.....	233	30.000	29.625	29.625
Idem...	Onc de Aumale.....	1.954	Idem 19...	Idem .....	Idem .....	Idem 20.....	257	40.000	39.500	40.140
Idem...	Sevilla.....	427	Núm. 141..	Idem .....	Málaga....	Abri 28.....	435	50.000	50.000	49.375
Idem...	P. Salas.....	41	Mayo 15...	Larache....	Idem .....	Mayo 19.....	510	500	500	500
								2.717.004	2.712.341	2.669.296

## CENTENO

Vapor...	Kimroos.....	2.652	Enero 30...	Buenos Aires	Barcelona	Marzo 4.....	315	221.000	217.227	215.093
Idem....	Balboa.....	829	Núm. 12...	Hamburg...	Avilés....	Mayo 19.....	45	200.000	197.600	197.420
Idem....	Helene Horus.....	1.150	Abril 30...	Idem.....	Vigo.....	Idem 6.....	988	80.000	80.000	70.200
								601.000	494.827	491.713

## AVENA

Vapor...	Largo...	2.466	Enero 14...	Buenos Aires	Barcelona	Febrero 24...	267	25.000	25.000	25.197
Idem....	Farn...	2.734	Marzo 8...	Idem.....	Idem.....	April 10.....	480	52.000	52.000	50.566
Idem....	Valentia.....	2.111	Idem 20...	Idem.....	Passajos...	Mayo 3.....	107	200.000	201.000	193.254
								277.000	277.000	274.017

## MAIZ

Vapor...	Langos.....	2.466	Enero 14...	Buenos Aires	Barcelona	Febrero 24...	267	1.155.000	1.137.373	992.895
Idem....	Kimroos.....	2.652	Idem 30...	Idem.....	Idem.....	Marzo 4.....	315	2.502.000	2.463.000	2.450.452
Idem....	Infanta Isabel.....	3.998	Febrero 15...	Idem.....	Idem.....	Idem 5.....	322	5.000	570.970	556.637
Idem....	K-yueghan.....	2.324	Idem 10...	Idem.....	Idem.....	Idem 15.....	371	1.500.000	1.488.800	1.488.086
Idem....	Valbanera.....	3.360	Marzo 3...	Idem.....	Idem.....	Idem 23.....	427	320.000	315.022	305.840
Idem....	Brikhall.....	2.731	Febrero 24...	Idem.....	Idem.....	Abri 4.....	451	1.500.000	1.500.000	1.427.582
Idem....	Farn...	2.731	Marzo 8...	Idem.....	Idem.....	Idem 10...	480	2.230.000	2.193.578	2.189.603
Idem....	Cádiz.....	3.667	Idem 24...	Idem.....	Idem.....	Idem 16...	514	8.000	838.450	801.745
Idem....	Fernando Póo.....	3.868	Idem 20...	Idem.....	Idem.....	Idem 17...	516	860.000	848.801	830.346
Idem....	Valentia.....	2.111	Idem.....	11 m...	Passajes...	May. 3...	107	1.190.556	1.190.556	1.191.221
Idem....	Aznalfarache.....	746	Mayo 2...	Marsella...	Valencia...	Idem 5...	546	25.000	25.000	25.000
Idem....	Mata...	2.236	Marzo 20...	Buenos Aires	Bilbao...	Abri 16...	617	1.500.000	1.500.000	1.414.417
Idem....	Klio...	857	Abri 21...	Amberes...	Gijón...	Idem 27...	182	341.860	341.860	341.860
Idem....	Campeador.....	786	Idem 30...	Idem.....	Idem.....	Mayo 7...	205	100.000	100.000	100.000
Idem....	Levolors...	1.487	Mayo 2...	Liverpool...	Idem.....	Idem 7...	206	15.000	15.000	15.000
Idem....	Helene Horus...	757	Abri 15...	Hamburgo...	Idem.....	Idem 9...	210	109.889	109.889	109.300
Idem....	Witte King...	1.113	Idem 9...	Buenos Aires	Idem.....	Idem 12...	214	1.988.000	1.988.000	1.934.934
Idem....	Florinda...	1.211	Mayo 16...	Liverpool...	Idem.....	Idem 21...	234	5.000	5.000	5.000
Idem....	Maria...	1.114	Nóm. 30...	Idem.....	Ferrol...	Abri 30...	71	15.000	14.950	14.950
Idem....	Leonora...	1.489	Idem 206...	Idem.....	Idem.....	May. 8...	77	25.000	24.750	24.750
Idem....	Valentis...	2.111	Idem 166...	Buenos Aires	Gijón...	Abri 30...	56	2.110.000	2.110.000	2.017.561
Idem....	Río Sorocaba...	2.286	Idem 173...	Idem.....	Avilés...	Mayo 9...	39	1.500.000	1.499.382	1.511.694
Idem....	Maria...	1.114	Abri 23...	Liverpool...	Vigo...	Idem 6...	376	25.000	25.000	24.750
Idem....	Klio...	857	Idem 21...	Amberes...	Idem.....	Idem 9...	383	183.155	183.155	180.496
Idem....	Leonor...	1.487	Mayo 8...	Liverpool...	Idem.....	Idem 12...	391	29.600	29.600	29.304
Idem....	Aznalfarache...	746	Abri 30...	Marsella...	Cartagena	Abri 24...	435	17.800	17.692	17.622
Idem....	Balear...	590	Idem 22...	Idem.....	Palma...	Abri 24...	62	2.500	2.500	2.475
Idem....	Idem...	590	Idem 29...	Idem.....	Idem 1...	Mayo 1...	65	35.000	35.000	34.650
Idem....	Idem...	580	Mayo 6...	Idem.....	Idem 8...	Idem 8...	68	5.000	5.000	4.950
Idem....	Bellver...	810	Idem 13...	Idem.....	Idem 15...	Idem 15...	72	3.000	3.000	2.970
Idem....	Balear...	590	Idem 27...	Idem.....	Idem 29...	Idem 29...	79	5.000	5.000	4.950
Idem....	San José...	583	Idem 7...	Idem.....	Alicts...	Idem 5...	290	10.000	9.500	9.000
Idem....	Cabo Roca...	1.135	Idem 10...	Idem.....	Idem 17...	Idem 17...	294	10.000	9.800	9.000
Idem....	Reina María Cristina...	2.485	Abri 6...	Verscruz...	Santander	Idem 3...	274	229	229	223

20.738 559 20.600 787 20.193 523

Comandante, Juez instructor, Teodoro Ostavio de Toledo. JG—4095

6870

CARGOL ABULI, Narciso; natural de Vilahur, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión albañil, edad veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 16 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins. JG—4005

6871

CASTELLÁ SABATÉ, Francisco; hijo de Jaime y María Torces, natural de Camarasa, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en Camarasa, provincia de Lérida; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Pedro Fernández Alonso, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santigo, 15 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández Alonso. JG—4071

6872

CASTELLANOS GARCIA, Remigio; hijo de Mariaco y Petra, natural de Albeida, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria; ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guardia en Logroño; bajo apercibimiento que de no verificarlo lo le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 18 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio. JG—4021

6873

COLOMER TIBAU, Pedro; natural de Pablos, 16º barrio municipal de La Pera, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Olette (Francia); procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gerona, 13 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins. JG—4016

6874

COLL FELIU, Joaquín; natural de Caldes, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio colono, de veintidós años; domiciliado últimamente en Caldes (Barcelona); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 18 de Mayo de 1913.

El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4003

6875

COSTA ESCOFET, Francisco; hijo de Baudilio y Joaquina, natural de Cadaqués (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Fray Bentos (República de Uruguay); procesado por falta de concentración para destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guardia en Figueras, D. Tomás Martí Morer; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Figueras, 16 de Mayo de 1913.—Tomás Martí. JG—3984

6876

CHICA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Francisco y Carmen, natural de Estepona, Ayuntamiento de Idem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Estepona, Juzgado de primera instancia de Idem, provincia de Sevilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Cuelo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría del Cuelo. JG—3971

6877

DELGADO PEDRAZA, Escudillero; natural de Piedrabuena, provincia de Ciudad Real, profesión del campo, de veintidós años, vecindario en Castro del Río, provincia de Córdoba; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, don Agustín Álvarez Muñoz.—Sevilla, 14 de Mayo de 1913.—Agustín Álvarez. JG—4005

6878

DIAZ RECIO, Francisco; hijo de José y Adela, natural de Granada, de estado soltero, profesión corresponsal, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, callejón de la Concepción Jerónima, número 3, segundo; procesado por la falta de concentración a Illescas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Ursino Crispín del Castillo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, de guardia en Leganés (Madrid). Leganés, 15 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ursino Crispín. JG—4025

6879

DIGON PEREZ, Teléfono; hijo de Manuel y Manuela, natural de Villaspasantes, Ayuntamiento de Cervantes, partido de Becerreá, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Villaspasantes, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Delio Flandes Vázquez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ferrol, 12 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Delio Flandes. JG—3995

6880

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Domingo;

hijo de Domingo y Carmen, natural de Nieve Aviñón, Ayuntamiento de Aviñón, provincia de Orense, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Cuelo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría del Cuelo. JG—3971

6881

DURAN YANEZ, Enrique, hijo de Domingo y Juana, natural de Serantes, Ayuntamiento del Ferrol, provincia de Coruña, de veintidós años, estatura 1,640 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Cuelo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría del Cuelo. JG—3970

6882

EIRAS DORADO, Pedro; hijo de José y Manuela, natural de Aldeguende, Ayuntamiento de Baileira (Lugo), soltero, jornalero, de veintidós años, de 1,590 metros de estatura; domiciliado últimamente en Aldeguende; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Suances de la Torre, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Suances. JG—396

6883

ESCOBES TUTOR, Dionisio; hijo de Celestino y Benita, natural de Calahorra, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Barrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Cantabria, número 39, de guardia en Logroño; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 13 de Mayo de 1913.—Francisco Barrio. JG—4019

6884

ESQUEDERO SOUSO, Aurelio; hijo de Juan Manuel y Pilar, natural de Beníl, Ayuntamiento de Ocaña de Reyes, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Beníl, Ayuntamiento de Ocaña de Reyes, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guardia en León, D. Manuel Díez Alesno, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 18 de Mayo de 1913.

El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Díez. — JM—4028

6885

FERNANDEZ ARIAS, Manuel; hijo de Manuel y María, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado únicamente en Villas; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Eovaldo Iglesias Somoza, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.—Ferrol, 13 de Mayo de 1913.—Eovaldo Iglesias.

JM—3998

6886

FERNANDEZ ARQUERO, Alejandro; hijo de Serafín y Encarnación, natural de Olías, Ayuntamiento de Idomé, provincia de Almería, de veintidós años, de estado soltero, de oficio labrador, su estatura 1,754 metros; avenido último en Olías (Almería); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cádiz D. Teodoro Cor. Huertas, residente en la misma Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Cádiz, 16 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teodoro Cor.

JM—3978

6887

FERNANDEZ ARROYABE IZARZA, Félix; hijo de Venancio y Estanislada, natural de Vitoria (Álava), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,614 metros; domiciliado únicamente en Vitoria (Álava); procesado por faltar a concentración ordenada por Real orden de 7 de Febrero último (D. O. número 30); comparecerá, en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante D. Epifanio Piñilla Herrero, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa).—San Sebastián, 9 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Epifanio Piñilla.

JM—4058

6888

FERNANDEZ BERMUDEZ, Antonio; natural y avenido en Málaga, soltero, jornalero, de veinticuatro años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Trinidad Benjumeda del Río, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores.—Sevilla, 14 de Mayo de 1913.—Trinidad Benjumeda.

JM—4063

6889

FERNANDEZ DIGON, José; hijo de Manuel y Clara, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Cervantes, partido de Becerril, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años estatura 1,603 metros; domiciliado únicamente en San Miguel, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el Comandante, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Gerardo Varela Leal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal.

JM—3990

6890

FERNANDEZ FANJUL, José; hijo de Venancio y Etiogis, natural de Luarca, Ayuntamiento de Idomé, partido de Idomé,

provincia de Oviedo, de edad do soltero, profesión Barbero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Luarca, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alejandro Rodríguez Rivero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Alejandro Rodríguez Rivero.

JM—4039

6891

FERNANDEZ PARDO, Nemesio, hijo de Antonio y Rosa, natural de Castromayor, Ayuntamiento de Abadín, partido de Mondelo, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,500 metros; domiciliado únicamente en Castromayor, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de cincuenta días, ante el Comandante, Juez instructor de dicho Cuerpo, don Gerardo Varela Leal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal.

JM—3981

6892

FERNANDEZ VIGO, Enrique; hijo de Andrés y Vicenta, natural de San Saturnino, provincia de Oviedo, de veintiún años, estado soltero; domiciliado únicamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Ramón Hermida Baamonde, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 12 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Hermida.

JM—4031

6893

FERRE BOADA, Pedro; natural de Pla de Cabra (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en Pla de Cabra; procesado por falta de concentración á la Caja de Reciuta de Tarragona, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Joaquín Martínez y Sánchez.—Tarragona, 11 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Jaquín Martínez.

JM—4079

6894

FERRER CARDÓ, Jaime; natural de Calella provincia de Barcelona, de edad soltero, oficio mediero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Calella; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Grona, 17 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JM—4009

6895

FUENTES SOTERLO, José Eligio; hijo de José y Carmela, natural de Gomesende, partido judicial de Ourense, provincia de Orense, soltero, labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en el citado pueblo de Gomesende; procesado por haber faltado a concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el

Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don José Castro León, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Castro.

JM—4074

6896

GARCIA CAAMANO, Manuel; hijo de Pedro y María, natural de Drío, Ayuntamiento de Oleiros, provincia de Coruña, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado únicamente en Drío, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. José Enseñat Soler, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, José Enseñat.

JM—3997

6897

GARCIA COMIN, Joaquín; natural de Barcelona, de edad do soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Tiana, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 19 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JM—4002

6898

GARCIA DOMINGUEZ, José; hijo de Francisco y María, natural de Sorbas (Almería), de veintidós años; domiciliado únicamente en Sorbas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinal.—Granada, 2 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JM—4011

6899

GARCIA FERNANDEZ, José; hijo de Vicente y Luisa, natural de Onta, Ayuntamiento de Riotorto, provincia de Lugo, de edad soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Julián Riccerizo Cano, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, con residencia en Ferrol; y de no verificar su presentación en dicho plazo será declarado rebelde, con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Ferrol, 12 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Riccerizo.

JM—3986

6900

GARCIA Y GARCIA, Eusebio; hijo de Salvador y Margarita, natural de Navalosa (Ávila), Juez instructor de primera instancia de Ávila, que nació en 13 de Enero de 1891, profesión jornalero, estado soltero; de pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente pequeña, aire alegre, producción buena; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente, en el Cuartel del Conde Duque, de esta Orotua, ante D. Joaquín Cabango Molins, primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, Juez instructor del expediente que se le sigue por faltar a concentración.

ción, quedando advertido que de no presentarse será declarado en rebeldía. Madrid, 19 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Chango. — JG—4036

6001

**GARCIA GUERRA, Adelso;** hijo de Gregorio y María, natural de Baza (Santander), de veintidós años, estatura 1,660 metros, profesión labrador; domiciliado últimamente en Bezanç; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribo, D. Alfonso Barrientos Alvaro, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 16 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 13 de Mayo de 1913.—Alfonso Barrientos. — JG—4048

6002

**GARCIA MARIN, Joaquín;** hijo de Juan y María, natural de Somontin, provincia de Almería, de veintidós años, profesión jornalero, de estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 83, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concurrencia se le imputa.—Mahón, 12 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. — JG—4038

6003

**GARCIA MORENO, Juan;** hijo de Ildefonso y María, natural de Torreponjoi, provincia de Jaén, de estado soltero, soldado del Regimiento Infantería de Cerñola, número 42, de veinticuatro años, estatura 1,601 metros, color sano, pelo rubio, ojos al pelo, ojos azules, compleción buena, se encontraba en esta Plaza sujeto á expediente por deserción cometida en la de Melilla, á cuya guarnición perteneció; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería D. Antonio Carpintero Valverde.—Málaga, 14 de Mayo de 1913.—Antonio Carpintero Valverde. — JG—4037

6004.

**GARCIA OTERO, Gabriel;** hijo de Francisco y Francisca, natural de Palacios del Sil, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,50 metros; domiciliado últimamente en Palacios del Sil, Ayuntamiento de Idem, provincia de León; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 26, de guarnición en León, D. Juan Ortiz Roce; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 14 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Ortiz Roce. — JG—4024.

6005.

**GARCIA QUIJANO Y GARCIA, Jaime;** hijo de César y Joaquina, natural de San Felices de Bustia (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en San Felices de Bustia (Santander); procesado por faltar á concentración ordenada por Real orden de 7 de Febrero último (D. G. número 30); comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante D. Epifanio Piñiella Herrero, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa).—San Sebastián, 9

de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Epifanio Piñiella. — JG—4057

6006

**GODOS GALLEMI, José;** natural de Oriñón, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado en Premià de Mar (Barcelona); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital, — Girona, 19 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. — JG—4001

6007

**GOMEZ INCOGNITO, Manuel;** hijo de Inocente y Juana, natural de Mayanca (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Mayanca; procesado por profugo como inscrito de marinaria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta capital, Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Pañete y Trigo, para ingresar en el servicio de la Armada; apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado servirá ocho años en activo.—Coruña, 29 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Jesús Pañete y Trigo. — JM—6098

6008

**GOMEZ MARTINEZ, Lucas;** hijo de Florencio y Perra, natural de Sin Salvo, dor de Cariñena, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Abián, provincia de Palencia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. José Gómez de Arteche, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 17 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gómez de Arteche. — JG—4072

6009

**GONZALEZ CECILIANO, Lorenzo;** hijo Eusebio y Manuela, natural del Paso, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el Paso, provincia de Canarias; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Manuel España García, primer Teniente, del Batallón Cazadores de La Palma, número 20, en Santa Cruz de la Palma; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 7 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel España. — JG—4069

6010

**GONZALEZ Y GONZALEZ, Víctor;** hijo de Blas y Rosa, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión moldeador, de veintidós años, cuyos padres residen en Galducano, partido de Durango, provincia de Vizcaya; domiciliado últimamente en Alcedo, La Robla, partido de la Vecilla (León); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Manuel García Llano, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 62, de guarnición en Santofimia

(Santander).—Santona, 17 de Mayo de 1913.—Manuel García Llano. — JG—4073

6011

**GONZALEZ RECIO, José;** hijo de Francisco y María, natural de Osuna (Sevilla), de estado soltero, de oficio panadero, de veintidós años, estatura 1,622 metros; domiciliado en Teba (Málaga); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. Antonio Ferrer de Couto y Escacena, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Sevilla, 15 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ferrer de Couto. — JG—4060

6012

**GONZALEZ YÑEZ, Antonio;** hijo de Santiago y de Teresa, natural de Prañeix, Ayuntamiento de Soviles (Orense), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en Prañeix; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de tropas de Infantería, residente en esta Plaza, D. Antonio Domínguez Martínez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo que en lo señala, á contar de la fecha de la publicación de la presente, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Mayo de 1913.—El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez. — JG—3957

6013

**GIL MARIN, Gonzalo;** natural de Marbella (Málaga); de oficio del campo, de veintiún años; avenidaado en Marbella y procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercero Regimiento de Zapadores Miraflores, D. Francisco Carrillo Ortiz. — Sevilla, 13 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Carrillo Ortiz. — JG—4051

6014

**GIL RIVAS, Francisco;** natural de Vélez (Málaga); de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde el día en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del tercero Regimiento de Zapadores Miraflores, D. Trinidad Benjumeda la del Rey.—Sevilla, 14 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Trinidad Benjumeda. — JG—4064

6015

**HERMIDA BLANCO, José;** hijo de Antonio y Dolores, natural de Rocha, Ayuntamiento de Friel (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de setenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta Plaza, D. José Enseñat Soler; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Friel, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Enseñat. — JG—3989

6916

HERNANDEZ CABRERA, Rafael; hijo de José y de Sobera, natural de las Palmas, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. José Reina Travieso, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Rivas. JG—4029

6917

HERNANDEZ HERRERA, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Lorenzo, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. José Reina Travieso, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Reina. JG—4030

6918

HERNANDEZ MORALES, Felipe; hijo de Regino y de Ana María, natural de Correos de la Chica, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 13 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral Veira. JG—3956

6919

IGLESIAS FERNANDEZ, Antonio; hijo de Saturnino y de Marcella, natural de San Vicente de la Barquera (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún cuatro años, estatura 1,603 metros; domiciliado últimamente en San Vicente de la Barquera (Santander); procesado por faltar á concentración ordenada por Real orden de 7 de Febrero último (O. O. núm. 30); comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante D. Epifanio Pinilla Herrero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa).—San Sebastián, 9 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Epifanio Pinilla. JG—4056

6920

IGLESIAS REY, Gonzalo; hijo de José y de Carmen, natural de Ferrol, provincia de Coruña, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Ferrol, provincia de la Coruña; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel

Ia Católica, número 54, D. Enrique Rivera Carrasco, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 17 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Rivera. JG—3931

6921

LAGO GONZALUZ, Antonio; hijo de Manuel y de Juana, natural de Carnota, Ayuntamiento de Carnota, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carnota, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Cueto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—3958

6922

LOPEZ, Valentín; hijo de Felicidad, natural de Penarrubia, Ayuntamiento de Neira del Carril, partido de Becerreá, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintiuna años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Penarrubia, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de cincuenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José de Lino Ligo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Mayo de 1913.—José de Lino. JG—3993

6923

LOPEZ GOMEZ, José Ignacio; hijo de Luis y Francisca, natural de San Matos, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Matos, provincia de Canarias; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 61, D. José Reina Travieso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Reina. JG—4028

6924

LOPEZ PUENTE, José; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Castriño de los Polvarejos, Ayuntamiento de idem, provincia de León, estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Madrid, Serranos, 8, Ayuntamiento de idem, provincia de idem; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Fernando Díez Ordax, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Díez. JG—4022

6925

LOUREIRO GARCIA, Rafael; domiciliado últimamente en Cedeira; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de mi cargo, situado en la Ayudantía de Marina, de este distrito, para notificarse la superior resolución que ha recaído en la instancia que elevó a S. M. el

Rey (4. D. p.), solicitando indulto de la pena de prisión que se le impuso.—Santa Marta, 17 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Ramón Vázquez. JG—4077

6926

LUCAS SEGURA, Ramón; natural de Zujar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Callar Baza; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guardia en Córdoba, D. Ramón Soriano Obrón. Córdoba, 19 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Soriano. JG—3973

6927

LUPIANEZ ALCALDE, Manuel; hijo de Serafín y Antonia, natural de Albolodún, provincia de Granada, de estado soltero, profesión, vecindario en Albolodún, de veintidós años, estatura 1,675 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 21 de Caballería, D. Eduardo Valera Verde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Valera. JG—4076

6928

MARTINEZ MARTINEZ, José; hijo de Agustín y Juana, natural de la Ucieda (Murcia), Juzgado de primera instancia de Cartagena; domiciliado últimamente en Hondón; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Emilio Zurita y Manuel de Cepeda, residente en el Cuartel de Caballería de Reus (Tarragona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 19 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Zurita. JG—4048

6929

MARTINEZ Y MARTINEZ, Francisco; hijo de José y Luisa, natural de Gergal, provincia de Almería, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Gergal; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cádiz, D. Teodoro Cor Huertas, residente en la misma Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 16 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teodoro Cor. JG—3977

6930

MARTINEZ RON, Jesús; hijo de Benito y María, natural de Orense, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión paradero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Cercada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral. JG—3956

6931

**MASTRET ARMENGOL, Juan;** hijo de Buenaventura y de Rosa, natural de Béjar y a vecindario en Puigcerdá, de estado soltero, profesión pastoreo, de veintidós años, estatura 1,673 metros; domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); procesado por falta de concentración para destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, D. Tomás Martí Moller, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Figueras, 12 de Mayo de 1913.—Tomás Martí.

JG—3999

6932

**MENENDEZ MARTINEZ, Evaristo;** hijo de Severo y de María, natural de Omedos, Ayuntamiento de Pravia (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Omedos (Oviedo); procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado, número 8, D. Francisco Gómez Mieigr, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Gijón, 17 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Gómez.

JG—4000

6933

**MONTERO CALVO, José;** hijo de Feliciano y de Dolores, natural de Pedregal, Ayuntamiento de Narón, provincia de Coruña, de veintidós años, estatura 1,670 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cañoneros de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Caño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría.

JG—3968

6934

**NAVARRO HERNANDEZ, José;** hijo de Cayo y Luisa, natural de Hornigüe (Gomera) Canarias, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en Hermigua (Gomera) Canarias; se supone se halla en Cuba; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Batallón Cañoneros Gomera Hierro, número 23, Juez instructor, D. Nicolás Jiménez Gómez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicolás Jiménez.

JG—4068

6935

**NAVARRO JELIMOS, Sofía;** hija de José y de Antonia, natural de Tijola, provincia de Almería, de veintidós años, profesión jardinería, de estado soltero; con veinte y siete en el piezo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Melilla, número 63, D. José Gómez Juan, para responder de los crímenes que se resuelven en el expediente que se halla de su concentración; e instruyó.—Málaga, 12 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Gómez.

JG—4031

6936

**NUÑEZ CARREIRA, Antonio;** hijo de

Rafael y de Antonia, natural de Villafoz, Ayuntamiento de Friel, partido de Lugo, provincia d' Idem, de esta lo soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Carday, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Enrique García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 15 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Enrique García.

JG—3987

6937

**PARETA VILARDEBO, Ramón;** natural de Jagarmanet (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oáñez y Samilés (Barcelona); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abréu, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 17 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—4007

6938

**PARRA GALLEGOS, José;** hijo de Juan y María, natural de Huércal Overa, provincia de Almería, profesión jornalero, de veintidós años, estado soltero, estatura 1,674 metros; domiciliado últimamente en Huércal Overa, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Teodoro Cor Huertas, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teodoro Cor.

JG—3979

6939

**SANCHEZ ASENSIO, Pedro José;** hijo de Pablo y de Josefina Meris, natural de Orea (Granada); a vecindario en Orea (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, de 1,700 metros de estatura; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. José Contreras Rodríguez, Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Pontevedra, 12 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Fontenla.

JG—4162

6940

**PEREIRA LORENZO, Juan;** hijo de Antonio y de Marí, natural del Negrón, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,655 metro; domiciliado últimamente en Negrón, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cañoneros do Gaión, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Verry, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral.

JG—3907

6941

**PONCE TRIPIANA, Andrés;** natural de Orea, provincia de Granada, de estado soltero, de oficio del campo, de veintidós años; vecindario en Orea, de avinguda la Grava le; procesado por falta de concen-

tración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercero Regimiento de Zapadores Minadores, D. Manuel Pedroso Rodríguez.—Soria, 18 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Pedroso.

JG—4078

6942

**POZO REYES, Ricardo del;** hijo de Francisco y de Carmen, natural de Huerta Vega, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Huerta Vega, provincia de Granada; procesado por falta de concentración sin justificativo motivo; comparecerá, en el término de veinte días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. José Luque Sarcallonga, primer Teniente de Artillería, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Vázquez.

JG—3974

6943

**PRESA AMIGO, Miguel de la;** hijo de Francisco y de Josefa, natural de Vea (San Andrés), Ayuntamiento de la Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a la última concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Fontenla Romero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Pontevedra, 12 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Fontenla.

JG—4045

6944

**PUCHADES GONZALEZ, Juan Bauzá;** hijo de Miguel y de Luisa, natural de Turís (Valencia), de veintitrés años, de estado soltero, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Turís (Valencia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Górdoba, número 10, D. Manuel Alfonso Pedrinal.—Granada, 18 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alfonso.

JG—4017

6945

**PUIJADAS CASTELLA, Joaquín;** natural de Pineda, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santa Susana (Barcelona); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abréu; domiciliado en el cuartel de Santo Domingo (esta capital).—Gerona, 15 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—4010

6946

**PUIJADAS TAPIELLA, Miguel;** hijo de Francisco y de Francisca, natural de Lladrós, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, fue fallecido como quinto para el Reemplazo de 1909; domiciliado últimamente en Lladoures, Juzgado de primera instancia de Sort (Lérida); procesado por falta de incorporación a filo, en su caso a indulto; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente

Odo Carbonell, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29 en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 14 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Odo. JG—4040

6947

PUJADES TAIDEILLA, Miguel; hijo de Francisco y Francisca, natural de Llano (Lérida); estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años, fué alzado como quinto para el Recapitulado de 1909; domiciliado últimamente en Lladó, Juzgado de primera instancia de Tort (Lérida); procesado por falta de incorporación a filas, acogido á sueldo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, don Vicente Odo Carbonell, Juez instructor del mismo, en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 14 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Odo. JG—4011

6948

PUJOL OZERANS, Jacinto; natural de San Pedro de Vilamajor (Barcelona), estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro de Vilamajor; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de esta capital.—Gerona, 16 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4008

6949

QUIRANTES CASTRO, Ricardo; hijo de Vicente y Josefa, natural de Portugos, provincia de Granada, estado soltero, oficio del campo; domiciliado en Portugos (Granada), de veintiún años, estatura 1,700 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, don Mauro Fernández Tejedo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 16 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández. JG—4061

6950

OOHOA ZOROZA, Lucio; hijo de Tomás y Albina, natural de Ujué, provincia de Navarra, nació en 19 de Marzo de 1891; domiciliado últimamente en Ujué (Navarra); procesado por falta de concentración á la Caja de Reservas de Tafalla, número 30, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente segundo Ayudante, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Julio Iñigo Bravo, residente en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 19 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Iñigo. JG—4047

6951

OLIVER SALAS, Joaquín; hijo de Antonio y María, natural de Castillo de Villamaleja, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Castillo de Villamaleja; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento In-

fantería de León, número 45, D. Alejandro Bua Vizcaya, residente en el Cuartel de San Francisco, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 17 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro Bua. JG—3975

6952

ORTEGA MATA, Rafael; hijo de Baldomero y María, natural y vecindario en San Fernando (Cádiz), de veintidós años, de estado soltero, profesión paradero, de estatura 1,604 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, á contar del día que se publique la presente, ante don Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 23 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán. JG—3984

6953

ORTIZ QUINTANA, Manuel; hijo de Victoriano y Gumerinda, natural de Puente Viesgo (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puente Viesgo (Santander); procesado por falta de concentración ordenada por Real orden de 7 de Febrero último (D. O., número 30); comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante D. Epifanio Piñilla Herrero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa).—San Sebastián, 9 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Epifanio Piñilla. JG—4055

6954

RABUJET SANES, Juan; hijo de Pedro y María, natural de Oautallopis (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Oautallopis (Gerona); procesado por falta de concentración para destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, D. Tomás Martí Moller, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Figueras, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Martí. JG—3983

6955

REINOSO GONZALEZ, José; hijo de Benito y Manuela, natural de Cea, Ayuntamiento de Irijo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,661 metros; domiciliado últimamente en Cea, Ayuntamiento de Irijo, provincia de Orense; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echavarria del Curto, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echavarria. JG—3962

6956

RODRIGUEZ CANSECO, Ramón; hijo de Joaquín y de Mariana, natural de Barrio de Santillana, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,608 me-

tros; domiciliado últimamente en Sestao, provincia de Vizcaya; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa).—D. José Gómez de Arteche, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 12 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gómez de Arteche. JG—4059

6957

RODRIGUEZ GERON, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Puerto Genil (Córdoba), vecindario en Cádiz, de veintidós años, estado soltero, profesión dependiente, estatura 1,585 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, á contar del día que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 23 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán del Pino. JG—3985

6958

RODRIGUEZ FRANCO, José; hijo de José y de Dolores, natural de Viso del Alcor (Sevilla), vecindario en su pueblo, estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Viso del Alcor (Sevilla); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la fecha en que se publique la presente, ante el señor Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, D. Bartolomé Guerrero Benítez, cuyo Cuerpo está de guarnición en esta ciudad.—Jerez, 16 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Bartolomé Guerrero. JG—4018

6959

RODRIGUEZ PUGA, José; hijo de José y de Amalia, natural de Torvizón, provincia de Granada, estado soltero, profesión jornalero, vecindario en su pueblo, de veintiún años, estatura 1,672 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Fernando Lerdo de Tejada, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 12 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Lerdo de Tejada. JG—4052

6960

RUIDIAZ MONTE, Esteban; hijo de Francisco y de Bonifacia, natural de Matute, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Matute, provincia de Logroño; procesado por falta de concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contado desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Barrio Etxeban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarse, se parará el perjuicio si que haya lugar.—Logroño, 13 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Barrio. JG—4020

6961

SAGRERA LLOVERAS, *José*; natural de Caldas de Malavella, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bronceo, de veintiún años, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molina Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 16 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molina Campos.

JG—4006.

6962

SAMPER ALIAGA, *Santiago*; hijo de Guillermo y Ana, natural de Albor, provincia de Almería, de estado soltero, profesión fagocero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Aguila, provincia de Murcia; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, Cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente Juez instructor, Pedro Atienza.

JG—4038

6963

SANCHEZ SUAREZ, *Marcelino*; hijo de Francisco y Josefina, natural de Dorneda, Ayuntamiento de Oteiros, partido de Coruña, de estado soltero, profesión portero, de veintidós años de edad, estatura 1,511 metros; domiciliado últimamente en Dorneda, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Gerardo Varela Leal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Gerardo Varela Leal.

JG—3985

6964

SANTANA FLORIDO, *Gregorio*; hijo de Santiago y Angelita, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de idem, provincia de Granadas, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Marzagán, provincia de Granadas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 68, D. José Reina Travieso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Reina.

JG—4027

6965

SNIJO LAFUENTE, *José*; hijo de Manuel y Josefina, natural de Coruña, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Llanas, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de cincuenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José de Llano Lage, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, José de Llano.

JG—3994

6966

SIRO NIMO, *Ramón*; hijo de Francisco y Josefina, natural de Sinesme, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Sonesme, provincia de Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barra Veira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barra. JG—3953

6967

SUAREZ AÑINO, *Sebastián*; hijo de José y Mirisa Encarnación, natural y apercindido en San Fernando (Cádiz), de veintitrés años, estado soltero, profesión del comercio, estatura 1,662 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si es que no lo hace.—Cádiz, 23 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán del Pino.

JG—3963

6968

TELLADO AMOEDO, *Dalmiro*; hijo de Manuel y Carmen, natural de Vilas, Ayuntamiento de Mondariz, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,545 metros; domiciliado hasta el mes de Abril del año último, en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de primera deserción militar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zarzalejo, número 12, don José López Taboada de guarnición en Santiago (Ourense), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José López Taboada.

JG—4050

6969

TUCA VIDAL, *Francisco*; natural de parroquia de Ortí, Lérida, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en parroquia de Ortí, Lérida, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, del Regimiento Infantería de La Alburra, número 26, D. Jenaro Sanfiz Vilalta, de guarnición en esta Plaza, Lérida, 18 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfiz.

JG—4032

6970

VALDERRAMA ARAGON, *José*; natural de Almuñécar, provincia de Granada, profesión de campo, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Almuñécar; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercero Regimiento de Zapadores Minadores, don Francisco Carrillo Ortiz.—Sevilla, 14 de Mayo de 1913.—Francisco Carrillo.

JG—4067

6971

VALLEJO VICO ANICETO, *Rafael*; natural de Castillejos, provincia de Gra-

nada, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, apercindido en el mismo pueblo de dicha provincia; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar del en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Trinidad Benjumeda del Rey.—Sevilla, 14 de Mayo de 1913.—El Capitán, Trinidad Benjumeda.

JG—4066

6972

VALLINA ANIA, *Domingo*; hijo de Evaristo y de Angelita, natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de instrucción de Marín, sito en la Comandancia de la misma, que desempeña el Teniente de Navío, D. Gerardo Bustillo Rodríguez.—Gijón, 20 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Gerardo Bustillo.

JG—4014

6973

VARELA GALLEGOS, *Juan*; hijo de Manuel y de María; natural de Esperante, Ayuntamiento de Lugo, partido de idem, provincia de idem, estado soltero, profesión sastre, de veintiún años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Esperante, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José Enseñat Soler, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Enseñat.

JG—3983

6974

VECINO SANCHEZ, *José*; hijo de Esteban y Vicente, natural de Vigo, Cambre (Coruña); estado soltero, profesión jornero, de veintidós años, estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Vigo, Ayuntamiento de Cambre, provincia de la Coruña; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Morato Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Morato.

JG—3955

6975

VILA SERGA, *Francisco*; natural de Santa Eugenia, provincia de Gerona, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Benítez (Francia); procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molina Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 13 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, José Molina.

JG—4015

6976

ZABAleta ARAMENDIA, *Lorenzo*; hijo de Laureano y de Margarita, natural de Olozgatia (Navarra), estado soltero, profesión obrero, de veintiún años, esta-

tatura 1.700 metros; residente en la República Argentina; procedente por faltar a concentración; traje que usaba, azul; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente de la Compañía de Artillería, de Pamplona, D. Ramón Borsa Llera, en el Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Artillería, en la Ciudadela de Pamplona, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Navarra.—Pamplona, 13 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Borsa. JG—4044

#### Juzgados de primera instancia.

#### ARCOS DE LA FRONTERA.

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido ante mí, en autos declarativos de mayor cuantía promovidos por D. Antonio Sánchez Guerrero, representado por el Procurador don Manuel Martín de Mora, contra los patrones ó representantes de la Capellanía fundada en Villamarín por D. Antonio Martínez del Paraíso del censo de 600 pesetas de capital y 18 de réditos anuales; á los también patrones de la ermita familiar fundada en la parroquia de Villamarín por D. Diego Toledo Lugo del censo de 2.700 pesetas de capital y 82 pesetas 50 céntimos de réditos anuales; así como á los herederos causahabientes ó que se juzguen con derecho á la hipoteca de 7.229 escudos 878 milésimas, de principal y de 1.200 escudos para ecates y gastos, daños y perjuicios impuesta por D. Antonio Pérez de la Riva á favor de D. Julián Pérmartin y Laborde, todos de Igorredo paradero; cuyos censos á hipoteca gravan la hacienda nombrada del Lugo en el pago de Balbaina y suerte de tierra con chaparral, pago de Pejarrete, Baruccos y Balbaina, ambos en término de Villamarín, sobre proscriptión de los referidos censos á hipoteca, y de acuerdo con lo ordenado en el expresado proviso se considera trasladada á dichos demandados, y, en su consecuencia, se les emplaza por la presente para que en el improrrogable término de nueve días, á contar desde el siguiente de la inserción de la presente causa en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en los autos personándose en forma previabilidades que, de no verificarse, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Arcos de la Frontera, 25 de Junio de 1913.—El Secretario, Manuel R. Rodríguez = V.º B.C. El Juez de primera instancia, A. Oregua y Soler. X—1462

#### ESTEPAS.

D. Joaquín Lacambra y Brún, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama á Joaquín Urbano Arcolla, vecino de Albaicín (Granada), y cuyo actual paradero es ignorado, lesionado que fué el dia 29 de Abril último en la estación de Peñarrubia, en el nudo ferroviario de la mano izquierda, al cerrarse una puerta del tren, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, á fin de ser reconocido por el Médico forense y ofrecerle el sumario incoado por tal motivo, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar en Derecho, dado en Estepa á 17 de Junio de 1913.—Joaquín Lacambra.—P. S. M., P. H. Antonio Macías. JO—7076.

#### LEDESMA

D. Lucio Choca Panigau, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que el 8 del corriente mes, lo fué sustraído en Tabera de Abajo á Antonio Martín Hernández, vecino de San Moñoz, la caballería siguiente:

Una burra de trece años, de 1.13 metros, raza española, marca letra N, número 5, de la Compañía El Fénix Agrícola, en el anca derecha, pelo castaño obscuro, preñada, con pelos blancos en el espinal y costillar.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan proceder á la busca y captura de expreso suministro, y de las personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima adquisición, dando en todo caso cuenta del resultado de las gestiones que realicen, y poniendo uno y otros á disposición de este Juzgado.

Dada en Ledesma á 17 de Junio de 1913.—Lucio Choca.—El Secretario, Francisco Vélez. JO—7085

#### ORTAVA

D. Juan Cullen y Machado, Juez accidental de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente quo se expresará recayo el siguiente

«Auto.—Juez accidental Sr. Cullen.—Ortava, 10 de Junio de 1913:

Resultando que D. Vicente González Corvo, conocido por D. Vicente González y González Chávez, vecino del Real-Jo-bejo, acudió á este Juzgado por escrito de fecha 26 de Mayo último, solicitando la declaración de ausencia de su hermano D. Tomás, á cuyo efecto acompañó los documentos demostrativos de su parentesco y ofreció información testifical acerca de los siguientes particulares:

• 1.º Ser cierto que D. Tomás González Corvo, natural y vecino que era de Realejo-bajo, emigró para la isla de Cuba hace mucho tiempo, habiendo transcurrido al presente unos veintiocho años sin tenerse noticias suyas.

• 2.º Ser igualmente cierto que el don Tomás González Corvo, al marcharse para Cuba era soltero, y no se sabe que hubiere otorgado testamento.

• 3.º Ser también cierto que todos los ascendientes del referido D. Tomás González Corvo son fallecidos:

Resultando que admítida la información propuesta, tras trámites idóneos de oyo o conocimiento dió fe el Archivero, examinados con citación previa del Ministerio Fiscal, afirmaron, contestaron, ser ciertos los particulares transcritos en el Resultando precedente:

Resultando que si lo luego el Ministerio Fiscal, expuso: que habiéndosecreditado que D. Tomás González Corvo emigró para la isla de Cuba hace mucho tiempo, habiendo transcurrido al presente unos veintiocho años sin tenerse noticias suyas, estimaba procedente la declaración de ausencia del mismo:

Considerando que segú lo dispuesto por el artículo 184 del Código Civil, pasados dos años sin tenerse noticias de un sujeto ó de él que se recibieron las últimas, y oíos en el caso de que hubiere dejado persona encargada de la administración de sus bienes, podrá declararse: se la ausencia, declaración que conforme á lo preceptuado en el artículo 185 del propio Código, pueden pedirla, entre otros, los parientes que hubiesen de heredar ab intestato, y que no surtiría efecto, como lo ordena el artículo 186 del re-

petido Código, hasta seis meses después de publicada en los periódicos oficiales.

El Sr. D. Juan Cullen y Machado, Juez municipal de esta villa, accidental de primera instancia de la misma y su partido, por ante mí el Secretario judicial, dijo:

»Que debía declarar y declaraba la ausencia de D. Tomás González Corvo, disponiendo se publicase esta resolución en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

»Lo mandó y firmó S. S. díjese fe.—Juan Cullen.—Auto mío, Rafael H. Valencia.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente en la Oficina 4.11 de Juzgo de 1913.—Juan Cullen.—P. M. de S. S.: Auto mío, Rafael H. Valencia.

X—1470

#### POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los dos establecimientos que el fiscal se señalan, hurtados á Manuel Pérez Sobrino, el dia 10 de los corrientes, del sitio no-número Matachol, término de Palma del Río, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima.

Pues sé lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

#### Sellas de los caballistas.

Un rastro de un año, alzada 1,25 metros, pelo ruivo, lucero.

Una burra de cuatro años, alzada 1,35 metros, pelo ruivo.

Ambos heridos en la nalga izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola. V número 4.

Dada en Posadas á 13 de Junio de 1913.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—6906

#### SAN FERNANDO

D. Fernando Badía y Gandarias, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo, por término de treinta días, á las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de D.º Joaquín Sánchez de la Rosa, de cincuenta y cinco años de edad, natural y vecino de esta ciudad de San Fernando, hijo natural de D. Manuel Sánchez de la Rosa y Villa, difunto, natural que fué de Espinosa de los Montes, provincia de Burgos, de estado casado con D. Antonio Nieto y Peralta, sin sucesión, y cuya hija, la señora lucero el dia 28 d. Mayo próximo pasado, para que comparezcan en forma ante este Juzgado de primera instancia á reclamar su derecho, y se les advierte que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente, dictándose el auto de declaración de boicotero que se tiene pretendida.

Reclama la herencia de la causante de que se trata, el sobrino superviviente D. Antonio Nieto Peralta.

Dado en San Fernando á 28 de Junio de 1913.—Fernando Badía.—El Secretario, José M. Torralba. X—1463

#### SEDANO

D. Ricardo Gallo Guido, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción por traslación del propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y cap-

tura y conducción á la Cárcel de esta villa de su tal Pedro, cuyos apellidos se ignoran, qni. quillero ambulante, de estatura alta y fuerte de pelo, ojos negros y la cara pinta de viruolus; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre robo de géneros del comercio ú D. Fermín Bañuelos, ocurrido en Tabilla del Agua, en la noche del 9 al 10 de Diciembre último.

Dado en Sedano á 9 de Junio de 1913.  
Bernardo Gallo.—P. S. M., Licenciatario  
Mariano Adán. JO—6828

D. Bernardo Gallo Cuadrao, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción por trastación del propietario. Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de esta villa, de Micaela García, natural de la provincia de Soria, ignorándose el pueblo, casada con Constancio García, quinquillero ambulante; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye sobre robo de géneros en el comercio de D. Fermín Bañuelos, ocurrido en Tabilla del Agua en la noche del 9 al 10 de Diciembre último.

Dado en Sedano á 9 de Junio de 1913.  
Bernardo Gallo.—P. S. M., Licenciatario  
Mariano Adán. JO—6829

D. Bernardo Gallo Cuadrao, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción por trastación del propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de esta villa, de Constancio García, natural de la provincia de Segovia, quinquillero ambulante, de veintidós á veintitrés años de edad, estatura regular, ojos y pelo castaño, con pecas en la cara; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre robo de géneros del comercio de D. Fermín Bañuelos, ocurrido en Tabilla del Agua en la noche del 9 al 10 de Diciembre último.

Dado en Sedano á 9 de Junio de 1913.  
Bernardo Gallo.—P. S. M., Licenciatario  
Mariano Adán. JO—6830

#### SEPÚLVEDA

D. Jesús Sánchez y Ostavio de Toledo, Juez de instrucción de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con motivo de haberse sustraído cuatro corderos de la tenida del vecino de San Pedro de Gaíllos, Blas Moreno Martín, en la noche del 26 de Febrero último, se ha dictado providencia acordando encargar á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se averigüe el paradero de las reses que á continuación se dirán, y se proceda á la detención y conducción á este Juzgado de las personas en cuyo poder se hallen, si no dijieren desargo suficiente ó acreditaran la legitimidad de su adquisición.

#### Señas de las reses.

Tres corderos y una cordera, blancos claror, tienen en las orejas: la derecha, despuntada, arco de horquilla, y en la izda., zarcillo por delante; el uno es macho palomo, otro con cuernos y un remiendo negro en el pescuezo, y otro ejinérgo, rezvizo, y la cordera ojinegra con una mancha negra en el pescuezo.

Dado en Sepúlveda á 11 de Junio de 1913.—Jesús Sánchez.—El Secretario, Teodoro E. Horcero. JO—6831

#### TORROX

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y compareza al autor ó autores del daño causado en un huerto de pimientos, sito en el pago de Huest, de este término, propriedad de José Ruiz Ruiz (\*). Barranco, mayo hecho tuvo lugar el día 26 de Mayo último, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, á confesarso autores del hecho y responder á los cargos que les resulten, bajo apercibimiento que de no verificarse les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan á la averiguación y detención de los autores del indicado hecho, poniéndolos á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Torrox á 19 de Junio de 1913.  
Enrique Ruiz Martín.—P. S. M., Federico Orellana. JO—6910

#### VALENCIA—SERRANOS

D. Ramón María Emo Rodrigo, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad de Valencia.

Por el presente edicto se cita, llama y compareza á los parientes de Rosario López Molina, recluida en el Manicomio Provincial de esta ciudad en clase de observación, á fin de que, dentro del término de un mes, comparezcan en el expediente que se instruye en este Juzgado, sobre reclusión definitiva de dicha incapaz, á manifestar si entienden necesario ó conveniente la reclusión definitiva de la misma.

Dado en Valencia á 12 de Junio de 1913.—Ramón María Emo.—El Secretario judicial, por habilitación, Francisco Coloma. JO—6995

#### Juzgados Municipales

#### VICÁLVARO

En virtud del presente edicto se cita y llama á D. Tomás Allende, de veintidós años, soltero, Abogado, vecino de Madrid, calle Mayor, número 78, y que en la actualidad se encuentra en Londres, ignorándose su domicilio, para que, en término de quince días, comparezca en esta Juzgado, á fin de ser reconocido por el Médico forense, en virtud de lo acordado en juicio de faltas que se sigue por lesiones que sufrió el 2 de Noviembre de 1912, presento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vicálvaro, 12 de Junio de 1913.—El Juez municipal, Pedro Barroso.—El Secretario, P. H., Juan Castillo. JO—7014